

REGLAMENTO PARA LA PROMOCIÓN “GANA ENTRADAS AL CONCIERTO DE BAD BUNNY CON TUS TARJETAS DE DÉBITO MASTERCARD BANCO GUAYAQUIL” ORGANIZADA POR EL BANCO GUAYAQUIL S.A.

El Banco Guayaquil S.A., legalmente representado por el señor Francisco Javier Jaramillo Muñoz, en su calidad de apoderado especial y representante legal, para la realización de la promoción denominada “GANA ENTRADAS AL CONCIERTO DE BAD BUNNY CON TUS TARJETAS DE DÉBITO MASTERCARD BANCO GUAYAQUIL”, emite el presente reglamento, contenido en los artículos que se detallan a continuación:

Artículo 1.- DE LA PROMOCIÓN. - La promoción se denomina “GANA ENTRADAS AL CONCIERTO DE BAD BUNNY CON TUS TARJETAS DE DÉBITO MASTERCARD BANCO GUAYAQUIL”, la misma que en adelante podrá ser llamada simplemente como “La Promoción”. La Promoción es organizada por el Banco Guayaquil S.A. y estará regida por las condiciones descritas en el presente reglamento, las mismas que serán de obligatorio cumplimiento para todos los participantes que resultaren ganadores del premio de la promoción.

Artículo 2.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN. - La promoción tiene como objetivo escoger al azar a treinta (30) ganadores de 1 entrada para ellos y un acompañante, al concierto de Bad Bunny denominado World’s Hottest Tour el mismo que se realizará el 16 de noviembre de 2022 a las 20h30 en el Estadio Olímpico Atahualpa en la ciudad de Quito, Ecuador.

Artículo 3.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN. - 3.1 Participan en el sorteo todas las personas naturales residentes en Ecuador, mayores de 18 años, titulares de las tarjetas Mastercard Débito del Banco Guayaquil S.A., y que cumplan durante la vigencia de la promoción los siguientes requisitos:

- 3.1.1. Que mantengan una tarjeta de Débito Mastercard del Banco Guayaquil S.A activa.
- 3.1.2. Que se encuentren registrados en la página www.primeroevip.com previo al inicio de esta promoción o que hayan realizado el proceso de registro en esta página durante el período comprendido entre el 20 de Octubre de 2022 y el 06 de noviembre de 2022.
- 3.1.3. Que hayan acumulado \$25 (VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) de consumo con su tarjeta de Débito Mastercard del Banco Guayaquil S.A, durante la vigencia de la promoción.

PARÁGRAFO 1°: Se tendrán en cuenta todas las transacciones, físicas y digitales, que realice el participante con una tarjeta de débito Mastercard de Banco Guayaquil S.A activa, en compras con pagos corrientes, en establecimientos nacionales e internacionales que sumen \$25 (VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Parágrafo 2°: Las localidades de las entradas a repartirse entre los ganadores y sus acompañantes se distribuirán de la siguiente manera: Dos (2) ganadores más un (1) acompañante cada uno, a la localidad La Playa; diez (10) ganadores más un (1) acompañante cada uno a la localidad Yonaguni; cuatro (4) ganadores más un (1) acompañante cada uno a la localidad Palco; once (11) ganadores más un (1) acompañante cada uno a la localidad Callaita Fan Zone y tres (3) ganadores más un (1) acompañante cada uno a la localidad Preferencia.

participantes a la promoción, podrán ser excluidos inmediatamente y sin previo aviso de la misma.



PARÁGRAFO 3º: Para participar por el premio, es indispensable que el participante tenga activa una tarjeta de débito Mastercard del Banco Guayaquil S.A y se encuentre registrado en la página www.primerovelip.com . No participan las personas naturales que, durante la vigencia de La Promoción, tengan una tarjeta de débito Mastercard del Banco Guayaquil S.A bloqueada o cancelada por cualquier causa. Si el Banco verifica esta situación con posterioridad al ingreso de los participantes a la promoción, podrán ser excluidos inmediatamente y sin previo aviso de la misma.

PARÁGRAFO 4º: Las siguientes personas, incluyendo sus familiares y miembros de su hogar, no pueden beneficiarse, directa o indirectamente, de cualquier actividad, iniciativa, campaña, concurso, sorteo o cualquier otro programa descrito en La Promoción, y son excluidos de participar: (a) colaboradores de Banco Guayaquil S.A. o sus familiares de hasta segundo grado de consanguinidad.

3.2. VIGENCIA: La promoción iniciará el 20 de octubre de 2022 y terminará el 06 de noviembre de 2022.

3.3. El sorteo se realizará de manera electrónica el 10 de noviembre de 2022.

3.4. Se publicará el nombre de los ganadores en las redes sociales del Banco Guayaquil S.A, hasta los siguientes seis (6) días contados a partir de la fecha de realización del sorteo.

3.5. Aplicarán las siguientes restricciones:

3.5.1. Participan los clientes de tarjetas de débito Mastercard del Banco Guayaquil S.A que a la finalización de la promoción mantenga una tarjeta activa.

3.5.2. Los clientes deben ser personas naturales residentes en Ecuador, mayores de 18 años (cumplidos a la fecha del sorteo).

3.5.3 El premio será contratado directamente por el Banco y su equivalente no podrá ser entregado en efectivo al ganador.

3.5.4 El ganador deberá estar debidamente registrado en la página web www.primerovelip.com hasta el 06 de noviembre del 2022 a las 23h59.

Artículo 4.-NOMINACIÓN DE GANADORES Y EFECTIVIZACIÓN DE PREMIOS. – 4.1. Las personas que resulten ganadoras de la promoción serán notificadas del sorteo de forma telefónica, sin perjuicio que también se la podrá notificar a través de correo electrónico en el caso de que el Banco Guayaquil S.A tuviera registrada dicha información. Adicionalmente, se publicarán los resultados en las redes sociales del Banco Guayaquil S.A, en el lapso de seis (6) días posteriores al sorteo. Tal como se estipula en el punto 3.4 del artículo 3.

Además, los participantes podrán consultar los resultados del sorteo de la promoción mediante llamada telefónica al Call Center del Banco Guayaquil S.A. (Telf. 3730100)

4.2. Si no fue posible contactarse con los ganadores principales en el plazo de veinticuatro (24) horas, a partir de la fecha de realización del sorteo, se entregará el premio a otro participante, el cual será elegido como suplente el mismo día del sorteo.

4.3. El sorteo contará con la presencia de un Notario Público.



4.4. El premio será entregado de manera electrónica. Los ganadores deberán dar sus datos y se enviará un ticket electrónico a sus e-mails, que luego deberán canjear por su entrada física en los puntos autorizados de "Feel the Tickets" organizadores del evento. Estos puntos autorizados serán comunicados en las redes sociales del organizador.

4.5. Para la entrega del premio se emitirá un acta que deberá ser suscrita por el ganador. Esta acta será constancia escrita de la entrega del premio por parte del Banco Guayaquil S.A.

Sin perjuicio de lo anterior, también se podrán realizar filmaciones o tomas fotográficas como constancia del cumplimiento de la entrega del premio.

Artículo 5.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES. – Los premios de la promoción son personales, por lo tanto, queda prohibida su cesión o negociación con terceros.

5.1. Queda excluida la participación de colaboradores de Banco Guayaquil S.A. o sus familiares de hasta segundo grado de consanguinidad, así como proveedores y agencias publicitarias que estén involucradas con el desarrollo de la promoción.

5.2. Los ganadores deben cumplir con todos los requisitos legales para tener una tarjeta de débito Mastercard en el Banco Guayaquil S.A.

5.3. Una vez notificado el ganador, tendrá seis (6) días contados desde la fecha del sorteo, para coordinar el canje del premio con el BANCO.

Artículo 6. -RESPONSABILIDADES DEL BANCO

6.1 RETIRO DE LA PROMOCIÓN: El Banco podrá retirar al Participante de la presente promoción, de forma inmediata, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar o en la forma de realizar transacciones, de alguno de los ganadores.

6.2 SUSPENSIÓN DE LA PROMOCIÓN: El Banco podrá suspender La Promoción, de forma inmediata, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegase a presentar alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito que afecte los intereses o buena fe del Banco. Esta circunstancia o alguna modificación en los términos y condiciones se comunicarán públicamente a través de la plataforma o en otro medio y/o canal de acuerdo con la Ley.

6.3 LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD: El Banco no responderá por los daños y perjuicios sufridos por los ganadores y sus acompañantes por el uso del premio que se entregue en virtud de La Promoción, ocasionados en el disfrute del premio. Se entiende que los ganadores actúan por su propia cuenta y riesgo.

Artículo 7.- CONDICIONES GENERALES. – 7.1 Se presume que las personas que participan en la promoción, conocen y aceptan en su integridad el contenido de este reglamento, careciendo por tanto de todo derecho para deducir reclamo, acción o demanda de cualquier naturaleza, en contra del Banco Guayaquil S.A. como consecuencia de la realización de la promoción.



7.2. El ganador expresamente autoriza al Banco Guayaquil S.A., hacer uso de su imagen en la difusión comercial de la promoción, mediante el empleo de grabaciones, filmaciones o fotografías del ganador, que podrán divulgar en cualquier medio de comunicación social, incluyendo digital e internet, sin que, por tal utilización, el beneficiario de la promoción deba percibir emolumento económico alguno.

7.3. Banco Guayaquil S.A. se reserva el derecho de verificar la identidad del ganador del premio.

7.4. En el evento de existir adulteración de la identidad del ganador, Banco Guayaquil S.A se reserva el derecho de declarar nulo el sorteo respectivo y realizar uno nuevo que reemplace al que haya sido declarado nulo.

7.5. La información concerniente a la promoción “GANA ENTRADAS AL CONCIERTO DE BAD BUNNY CON TUS TARJETAS DE DÉBITO MASTERCARD BANCO GUAYAQUIL”, sus términos, condiciones y restricciones, estarán al acceso de los usuarios a través del portal web www.primeroevip.com

7.6. Las piezas publicitarias tendrán el concepto de “GANA ENTRADAS AL CONCIERTO DE BAD BUNNY CON TUS TARJETAS DE DÉBITO MASTERCARD BANCO GUAYAQUIL”.

Guayaquil 20 de octubre de 2022

p. Banco Guayaquil S.A.

**f.- Francisco Javier Jaramillo Muñoz
Apoderado Especial**

